

Acción social en el Valle del Tiétar durante los años de la Ilustración

Inocencio Cadiñanos Bardeci

Resumen

La acción social en el valle del Tiétar fue intensa durante el siglo XVIII, como ocurrió en el resto de España. Quedó plasmada en la beneficencia y asistencia social por medio de hospitales, obras pías, cofradías, arcas de misericordia y los pósitos que aquí estudiamos.

Abstract

Social action in the Valle del Tiétar was intense during the XVIII Century, as was the case in the rest of Spain. This was evidenced in social benefits and assistance through hospitals, pious works, brotherhoods, compassion coffers and the municipal cereal banks that we are studying here.

Introducción

La asistencia social generalizada es una conquista moderna de los países avanzados. En el pasado estuvo en manos de particulares.

La pobreza y el abandono se cebaron en solteros, huérfanos, viudas y matrimonios sin hijos. El hecho se agravó durante los años de crisis con malas cosechas, pestes, guerras y también debido a los desorbitados impuestos que recaían sobre las clases más humildes. Las mujeres viudas se vieron especialmente dolidas cuando tenían alguna persona a su cargo. En una zona crónicamente pobre como el valle del Tiétar, fueron indispensables ciertos medios, especialmente hospitales, en los que acoger a los desvalidos, así como, también, los pósitos, que solucionaron uno de los más graves problemas del campesino, como lo fueron la alimentación y semillas para la siembra.

Como en el resto de España, desde finales del siglo XVI se intenta poner remedio a estos problemas a través de la fundación de hospitales, arcas de misericordia (después pósitos) y obras pías para casar doncellas, o con fines culturales, como pagar a maestros de escuela, y también llevar a cabo las obras públicas más perentorias. En tal comportamiento tuvo mucho que ver la religiosidad de la época. Efectivamente, en los testamentos de los pudientes no suele faltar alguna manda piadosa, como dar de vestir y comer a los pobres que vinieran al sepelio del difunto, o incluso, alguna fundación más amplia y duradera. Parecida cosa hicieron algunas cofradías que repartían alimentos en días festivos señalados. Sin embargo, todas estuvieron escasamente dotadas, mal cumplidas, e incluso corruptas, lo que motivó la animadversión de los ilustrados al considerarlas muy poco eficaces para la finalidad de asistencia social con que habían sido fundadas.

1.- Los condicionantes demográficos y económicos

Frente a otras regiones de España en que la población y recuperación económica permanecen estancadas en la primera mitad del siglo XVIII, parece que, al menos en algunos lugares del valle del Tiétar, aumentan notablemente. Mijares, por ejemplo, en 1679 tenía 95 vecinos, en 1712 eran 106, en 1741 tenía 127, y en 1752 alcanzaba los 182. No puede asegurarse que fuera un hecho generalizado, pues también podrían ponerse ejemplos de lo contrario. Lanzahíta tenía en 1571 unos 300 vecinos, reducidos en 1712 a tan solo 24, recuperándose después muy lentamente, ya que a mediados de siglo apenas si había alcanzado el medio centenar.

Antes del reinado de Carlos III no puede hablarse de política agraria sino de medidas ocasionales, tomadas especialmente en momentos de crisis. Las oscilaciones de las cosechas afectaban gravemente al campesino. Resultaba tan calamitosa la abundancia, que hundía los precios, como la escasez, que ocasionaba hambrunas, ambas debidas en buena parte a las oscilaciones climáticas. En 1716 decía el obispo de Avila que encontraba muchas dificultades para vender el trigo *“por la abundancia común que es notoria en todos los parajes de Castilla la Nueva y la Vieja”*. Corría a 14 reales la fanega. Con algunos altibajos continuaron los bajos precios hasta 1733. En la visita y toma de cuentas de la cofradía de Ánimas de Lanzahíta se hace constar que en 1766 el centeno valió a 16 rs la fanega *“habiendo sido el más ínfimo que dicho grano”*, cuando lo normal era un precio entre 30 y 35 rs de *“este panijo”*. El Estado ordenó aprovechar la ocasión para llenar los pósitos.

Pero también ocurrió lo contrario, épocas de hambrunas aprovechadas por los especuladores. Los primeros años del siglo XIX fueron especialmente desastrosos económicamente en todos los aspectos por la escasez. En 1805 se decía que por *“las terribles epidemias...por lo general escasez de granos de las dos últimas cosechas y también por la abominable codicia de algunos mal intencionados...se han valido de estas públicas desgracias para alzar el precio de los granos y demás comestibles a un precio tan excesivo que muchos pobres han sido víctimas infelices de tan desenfrenada usura”*.

Ambos problemas podían haberse solucionado, en parte con el almacenamiento en las alhóndigas y los pósitos, pero estos no funcionaron plenamente hasta la segunda mitad del siglo que estudiamos.

2.- La nueva mentalidad ilustrada sobre la beneficencia

El sistema de ideas y de valores de la Ilustración se concretó en el utilitarismo, secularización del saber y de la política y en el reformismo social y económico. Con Carlos IV asistimos a la disolución del movimiento ilustrado, y se anuncian ya las tendencias del pensamiento liberal. Es el límite que nos hemos puesto para este breve estudio.

A mediados del siglo XVIII, el Catastro de Ensenada menciona en la provincia

un total de 478 pobres de solemnidad, auxiliados por 44 instituciones benéficas, de las que 29 eran tenidas por hospitales, atendidos por 58 sirvientes. En general estaban deficientemente dotados. Madoz resume perfectamente la situación general de la beneficencia que, con seguridad, podría aplicarse a un siglo antes: *“El inmenso de establecimientos que la provincia posee para atender a las dolencias y a las necesidades de la humanidad, prueban de una manera incuestionable cuánto ha sido en todas épocas el amor de los castellanos hacia sus semejantes pobres o desvalidos. Desgraciadamente un gran de fundaciones han venido a menos y otras han perdido todas sus rentas no pudiendo, por consiguiente, llenarse los objetos de su filantrópica institución”*.

En el siglo XVIII las cofradías generales o populares llegaron a una completa decadencia, pero no las de socorro o beneficencia.

Sobre la asistencia social en el siglo XVIII trataron varios ilustrados, destacando Jovellanos y Campomanes. Entre otras cosas emprendieron una reforma en profundidad de las cofradías y obras pías por considerarlas antieconómicas, contrarias al espíritu de su fundación y al filantropismo laico del momento. Sufrieron una verdadera persecución, especialmente las denominadas populares, que fueron sustituidas por montepíos. Su base económica se vio radicalmente modificada, especialmente por la incautación del Estado en tiempos de Carlos IV.

3.- La beneficencia: cofradías, obras pías y hospitales

De ninguna manera se pretende hacer aquí un inventario completo de hospitales, cofradías, pósitos y obras pías fundadas en nuestro valle, nos limitaremos al siglo XVIII. El de cofradías fue bastante mayor de las que aquí mencionamos. De los hospitales citamos unos cuantos, aunque se sabe que casi en todos los lugares los hubo en algún momento, dotados y administrados muy precariamente, lo que les hizo desaparecer pronto. De las obras pías se detalla una relación muy escueta. En cuanto a los pósitos, la documentación manejada ha sido algo mayor, por lo que nos hemos extendido bastante más.

Cofradías

Las cofradías fueron asociaciones piadosas y de caridad puestas bajo la advocación de un santo patrón. Eran congregaciones o hermandades integradas por una parte del vecindario, con permiso de la autoridad competente, para ejercitarse en obras de piedad o de caridad. Se autogobernaron bajo unas ordenanzas en las que se mezcla lo religioso y lo profano. Su funcionamiento refleja la influencia de la iglesia en la vida del mundo rural y urbano. Algunas tuvieron la peculiaridad de unir a sus fines espirituales una función asistencial semejante a la de los hospitales, reduciéndose su actuación al patronazgo, asistencia en la enfermedad y en el momento de la muerte, así como al entierro y las honras fúnebres de misas. En cambio, las *“cofradías de devoción”*, solo tuvieron algún detalle de asistencia social. Podríamos tomar como ejemplo la de la Vera Cruz de Gavilanes, fundada el 25 de marzo de 1643. Cuando alguno de

los hermanos caía enfermo, los miembros de la cofradía le asistían y velaban: *“El día que falleciere y pasare desta presente vida a la otra, todos los cofrades de esta cofradía vaian a su entierro”*. Además se le diría una misa¹. Durante la Edad Media, cofradías y corporaciones benéficas, estaban estrechamente unidas, administraban un hospital, un refugio, o tenían algún otro fin asistencial con los pobres locales y aún forasteros. En España aparecieron en el siglo XI, se desarrollaron en el XII y se multiplicaron posteriormente, a finales del siglo XVII pasaban de 20.000. Por los años que estudiamos, segunda mitad del siglo XVIII, en la provincia de Ávila existían 587 cofradías, con un promedio de dos en cada pueblo y una por cada 41 vecinos, cuyos gastos en dinero constituían un promedio de 357 rs al año.

En el valle del Tiétar, las cofradías fueron en su casi totalidad de devoción, y no poseyeron ni rigieron hospitales. Manejaron una cantidad de dinero muy reducida, lo que no daba para ejercicios de beneficencia. Por ejemplo, la cofradía de Ánimas de Lanzahíta, cuyos ingresos eran los réditos de numerosos censos, lo que revela su dedicación al préstamo con interés, que era invertido en misas y cera en diversas festividades. Sabemos que una de Villarejo se llamó del Hospital, que a juzgar por su nombre, quizá atendiera alguna casa de misericordia. A menudo los mayordomos de dichas cofradías resultaron ser los mayores deudores, encontrándose muchas dificultades para el cobro de los alcances. En varias ocasiones se encasó e hizo pagar a los herederos del difunto tesorero.

En 1783 se decretaba la reforma y arreglo de las cofradías, y en 1798 la venta de sus bienes. Durante la guerra de la Independencia fueron incautados sus bienes, tanto por parte de los invasores como del gobierno legítimo. Un buen ejemplo es la de San Juan Bautista de Lanzahíta, cuyas cuentas acaban en 1794 y no se reanudan hasta 1815. En 1823 las Cortes prohibían la reunión de cofradías, congregaciones y hermandades².

El de fiestas de iglesia en la provincia durante el siglo XVIII ascendía a 1630 y las profanas algo menos. Los gastos de iglesia llegaban a 65.465 rs, y las profanas a 87.854 rs. Las asociaciones aprobadas por el obispo eran tan solo 283³.

Obras pías

Las obras pías nacieron como consecuencia de una fundación privada, generalmente integrada por unos modestos ingresos, que tuvieron más bien una finalidad subsidiaria, completando otras fundaciones benéficas, especialmente de asistencia sanitaria y de enseñanza. Su finalidad era la promoción del vecindario a través de la cultura, ayuda a los pobres y dotación de huérfanos

1 Archivo Histórico Nacional (AHN). Clero, legs. 861 y 862.

2 AHN. Reales cédulas, nº: 746, 758, 1232, 1237, 1643, 1798, 1805, 3717.

3 AHN. Cons. Legs. 7091 y 7098.

y doncellas casaderas o para su ingreso en un convento. Tangencialmente, los ayuntamientos y algunas de estas pías fundaciones atendían a la instrucción pública de los niños, pagando a sus maestros. Pero en nuestra tierra solo se dieron en algunos casos, por ejemplo en Sotillo de la Adrada, cuyo maestro era pagado por el concejo vecinal y los propios alumnos. También hubo obras pías en las que se mezclaban lo religioso con lo profano, por ejemplo la de las Cuarenta Horas de Mombeltrán.

Un decreto de 1809 ordenaba que el producto de toda obra pía que no tuviera aplicación a hospitales, hospicios, casas de misericordia, educación pública o escuelas, fuera aplicado a las urgencias del Estado.

Hospitales

La principal forma de beneficencia, desde antiguo, fue, la fundación, dotación y asistencia de un establecimiento benéfico para los pobres, peregrinos y enfermos. Fue uno de los medios más eficaces y poco frecuentes de practicar la caridad cristiana, aspecto que cambia radicalmente en los años que estamos estudiando. Fundados por particulares, cofradías y corporaciones, su administración y vigilancia solía estar en manos eclesíásticas, cosa que comenzó a serles disputada en el siglo XVIII.

Fueron creados por personas o grupos de cierto nivel económico. Generalmente consistieron en una cama (habitación) para hombres y otra para mujeres, que en muchos casos fue la casa o vivienda del fundador (cura o matrimonio sin hijos). En ciertos momentos, debió de haber uno en cada pueblo, siendo sus patronos el párroco y las autoridades locales. Su auge aumentó mucho desde el siglo XVI, reduciendo su función a un hospital benéfico, más que sanitario, para atender a pobres y curar gratuitamente a indigentes. Estuvieron dotados con algunos bienes, siempre insuficientes. Cuando éstos no existían en absoluto, se mantenían de la caridad vecinal. La habitual deficiente administración acabó con ellos. Alguno (Candeleda) fue reconvertido en escuela de niños.

En el Catastro de Ensenada, la provincia de Ávila disponía de 29 hospitales; en el censo de 1787 aparecen 10, y una década más tarde eran 27. Una cantidad, como puede verse, muy reducida.

Dentro de las instituciones que estudiamos, también cabe incluir a los hospicios y casas de expósitos, que en Ávila, era una solamente, y el de acogidos muy limitado.

El primer zarpazo les vino en 1798, con la desamortización de Godoy, en que son enajenados los bienes de los hospitales, casas de misericordia, de reclusión de expósitos, cofradías, memorias, obras pías y patronato de legos, poniéndose el producto de su venta en la caja de amortización⁴.

4 AHN. Reales cédulas: nº 1850. *Novísima Recopilación*. Madrid, 1805. Libro VII, títulos 38, 39 y 40.

4.- El crédito popular: arcas de misericordia, alhóndigas y pósitos

Arcas de misericordia, alhóndigas y pósitos, se comportaron como una especie de banco de los pobres labradores. Bajo la protección del Estado, fueron instituciones exclusivamente locales que prestaban dinero y cereales, que regularon el mercado local de granos, siempre con cierto espíritu autárquico. En 1806 se publicaban las formalidades con que debían administrarse los pósitos píos, arcas de misericordia y alhóndigas.

Arcas de misericordia

Nacieron con fines asistenciales, creadas cuando los pudientes veían cercana la hora de su muerte. Comienzan a aparecer en la Baja Edad Media. Consistieron en cierta cantidad de trigo o dinero destinadas a ser repartidas entre los campesinos en los meses de la recolección, que es cuando más faltaba el grano, con obligación de reintegrarlas con algún aumento. Las antiguas fundaciones medievales tuvieron como finalidad evitar la usura judaica en el préstamo de tales granos.



Detalle que representa un pan sobre la puerta de una casa de Gavilanes, junto a la Fuente del Pósito, donde se cree que se repartía pan a los menesterosos. Fotografía: F. Javier Abad Martínez.

Al ser nuestra tierra un valle deficitario en cereales para la alimentación, más que siembra, debió de haber arcas de misericordia en todos los pueblos. El cereal y dinero se guardaban en un arca, de aquí su nombre. A veces se precisa que eran destinadas solo a los familiares del fundador o a los miembros de una cofradía. Su vigencia estuvo en relación inversa a la importancia que adquirieron los pósitos (reales o municipales), de administración civil frente a las arcas que lo eran de fundación particular y con una administración teñida de cierto carácter

religioso.

Prácticamente con los mismos fines y características, serían lentamente sustituidas por los pósitos⁵.

Alhóndigas

La alhóndiga era una casa destinada a la compra y venta de trigo, y por extensión, de otros granos y mercancías. Ante todo tenía un fin de “*panadeo*”. A veces se las confunde con el pósito y se les tiene por una sola institución. Así ocurría, en la ciudad de Ávila a mediados del siglo XVIII.

En las villas de cierta importancia, las alhóndigas compraban y almacenaban trigo con dinero tomado del préstamo. En los momentos de escasez y consiguiente alza de su valor, eran sacados al mercado, y de esta manera controlaban y estabilizaban los precios. La finalidad esencial era pues asegurar el abastecimiento de pan a costos moderados en momentos de escasez. Reguladoras de precios y seguro contra el hambre, resultaron unas instituciones muy eficaces durante los periodos de hambre del campesino. En nuestra tierra varios pósitos, que se decían “*de puro panadeo*”, fueron auténticas alhóndigas. La primera mencionada en el valle fue la de Mombeltrán en el siglo XV.

Estuvieron administradas por el regimiento, es decir, por los vecinos locales más pudientes, a quienes beneficiaba en parte la especulación del trigo.

Pósitos

Los pósitos fueron instituciones bajomedievales que venían haciendo el papel de banco de granos en tiempo de escasez. Tienen carácter real, municipal o piadoso, destinado a hacer acopio y a mantener una reserva de grano, especialmente trigo, para prestarlo en condiciones módicas a los labradores de una localidad durante los meses de siembra. También acopiaron granos que llamaban menores: cebada, centeno y avena; y manejaron ciertas cantidades de dinero. El término se aplica, por extensión, también al edificio que servía de almacén. Adquirieron importancia en el siglo XVIII, ya que además de prestar granos, sus fondos se utilizaron en beneficio público, pagando con ellos a médicos y maestros, invirtiendo en obras públicas y haciendo préstamos para el abono de las contribuciones. En el caso de no ser públicos, sino privados, se les denominó arcas de misericordia, primando el espíritu caritativo. Fueron precedentes de los Montes de Piedad del siglo XVIII, y modernamente, de las Cajas de Ahorro⁶.

En un principio sirvieron para regular los abastecimientos frumentarios sometidos a los vaivenes, especulación y usura en la antigüedad. Con el almacenamiento en los pósitos se pretendió “*refrenar la insaciable codicia de los logrerros,*

5 LÓPEZ YEPES, J., *Contribución a la historia de los montes de piedad en España. Notas sobre el origen y la evolución histórica de los pósitos (siglos XVIII, XIX y XX)*. Sin l/f.

6 RUMEU DE ARMAS, A., *Historia de la previsión social en España*, Barcelona, 1981.

monopolistas siempre enemigos de la felicidad pública y precaver los gravísimos males que causa su tiranía". Así, se abarataba el precio del principal alimento de la época. El fin principal fue, pues, el "panadeo" (alhóndiga), y el segundo el préstamo de grano para la sementera de los pequeños labradores. Con el tiempo el préstamo pasó a ser el principal objetivo, después se extendió al préstamo de dinero. Para ello dispusieron de un edificio-panera en cada localidad, que solía ser una dependencia del ayuntamiento (Arenas de San Pedro, San Esteban del Valle...). Su mantenimiento exigió el cobro de unos intereses o incremento, llamados creces, que consistieron aproximadamente en un celemín (o medio) por fanega, que resultó muy alto, ya que el préstamo se limitaba a unos pocos meses. El objetivo final de regular los precios, asegurar de abastecimientos y eliminar la usura, solo fue conseguido parcialmente.

Alcanzaron especial importancia en tiempos de necesidad. Los informes de los pueblos muestran cómo durante la segunda mitad del siglo XVIII el precio de los cereales en la provincia de Ávila fue el mismo que en otras regiones del contorno. De 1719 a 1721, fue tanta la cosecha de trigo que la fanega valió de 8 a 9 rs, lo que arruinó al campesino. Al año siguiente, con una cosecha mediana, su valor fue de 33 rs la fanega. En 1768, en Tierra de Talavera, y concretamente en Mombeltrán, los precios se dispararon: *por la infeliz cosecha no vista igual por los nacidos*". La recolección de la aceituna resultó tan sumamente estéril, que el aceite también cobró un subido precio.

A comienzos del siglo XIX llegaron graves y generalizadas hambrunas: en 1803 y 1804 la escasez de granos disparó los precios. Fueron denunciados los *"excesivos y escandalosos precios de la campiña de Alcalá (de donde se solía importar a nuestros pósitos) donde está el trigo a 90 rs, y se asegura haver llegado a pedirle algunos vendedores a 110 rs por fanega"*. Esto motivó la intervención del gobierno: *"Deseando el Rey prevenir por todos los medios posibles las fatales consecuencias que necesariamente han de producir en la agricultura y demás ramos de la industria, la escasez de cosecha de granos en estos últimos años y particularmente en el presente, se ha servido resolver que el Consejo, por medio de los obispos y demás personas que estime el caso, averigüe las obras pías que no tienen el objeto de misas, enseñanza de primeras letras o dotes de huérfanas y sí el de invertir su producto en funciones, romerías y otros gastos inútiles y, acaso perjudiciales, y en tales casos dispongan que los productos y rentas de las expresadas fundaciones y memorias pías se inviertan en comprar trigo y demás semillas para que por medio del panadeo y repartimientos para la siembra se socorra a los labradores más pobres y necesitados de estos auxilios bajo las reglas y prevenciones que el Consejo estime conducentes al expresado fin"*⁷.

⁷ AHN. Cons. Legs. 2627 y 2981: Expediente formado en virtud de Real Orden de S. M. por la qual se manda invertir el producto y rentas de las memorias pías de la clase de que se hace distinción en la compra de trigo y demás semillas para socorrer a los labradores pobres y necesitados en los dos objetos de panadeo y de subministración de granos para la siembra bajo las reglas que el Consejo estime conducentes.

Desde comienzos del siglo XVIII tenemos numerosas órdenes reales exigiendo el reintegro de los préstamos. La orden fue tan repetida a lo largo del siglo que hace pensar en una deficiente administración, incumplimiento de las órdenes y frecuentes fraudes o retrasos.

Los pósitos aparecieron, se dice, en la Baja Edad Media. Constan varios fundados por el cardenal Cisneros, con casi exclusivo objetivo entonces de servir de panadeo, o sea, auténticas alhóndigas⁸. Pero los auténticos pósitos nacieron en tiempos de Felipe II, en años de grave crisis alimentaria. Su minuciosa reglamentación para la conservación, aumento y distribución, se vieron completadas con otras disposiciones en sucesivos siglos, repetidamente se expidieron órdenes mandando que en septiembre se reintegraran los granos, aprovechando que se esperaban buenas cosechas⁹.

Sobre todo desde mediados del siglo XVIII se cuidó de los pósitos públicos, píos, alhóndigas, alholíes, arcas de misericordia, montes de piedad y otros. Y donde no los hubiera que se fundasen. En los lugares en que era fácil abastecerse en los mercados locales, por ser zona cerealística, se necesitaron pósitos. Algunos, bien administrados, dispusieron de sobrantes invertidos en obras y servicios de interés local. El principal defecto era que al estar en manos de la oligarquía municipal, con frecuencia ésta se sirvió de ellos en beneficio propio¹⁰.

Como se ha dicho, es lógico que con el tiempo los pósitos fueran identificados y absorbieran a las alhóndigas, cumpliendo también, la finalidad del panadeo. Consta que varios pósitos del valle del Tiétar tuvieron en el siglo XVIII únicamente este último objetivo. La explicación se encuentra en que en varios lugares del valle (Candeleda, Cuevas del Valle, Mombeltrán, Ramacastañas, Santa Cruz del Valle, Villarejo del Valle...) el terreno dedicado al cereal era escaso, y en algunos inexistente, por lo que se necesitaban préstamos para la siembra.

Su número fluctuó mucho a lo largo de los siglos. En tiempos de Felipe II se dice que en todo el reino había 12000 (incluyendo las fundaciones pías); en 1751, al crearse la Superintendencia, eran 3386; en 1773 se inventarían 5225; y en 1800 se reducen a 5151; siendo un siglo después 3460.

Otro tanto ocurrió con la cantidad de grano y el dinero acopiado. En general, durante la segunda mitad del siglo XVIII aumenta mucho el de pósitos en

8 GARCÍA ISIDRO, M., *Historia de los pósitos españoles*. Madrid, 1929. GARCÍA CANTALAPIEDRA, J., *Tratado histórico-legal de la Institución de los pósitos en España*. Madrid, 1881. GUARDIOLA Y SÁEZ, L., *Manual de gobierno y administración de los pósitos del reino...* Madrid, 1802. PANDO y VALLE, J., *Los pósitos*. Madrid, 1880.

9 *Novísima Recopilación*. Madrid, 1805, Libro VII, Título XX: De los pósitos y sus Juntas municipales.

10 AHN. Cons. Legs. 11418 a 11514, 49787 a 49805, y 51709 a 51723. ANES ÁLVAREZ, G., "Los pósitos en la España del siglo XVIII", en *Moneda y Crédito. Revista de Economía*. Madrid, 1968, pp. 39-69.

España, así como los fondos de trigo, granos menores y dinero.

En la provincia de Ávila en concreto había 216 pósitos en 1773; en el año 1800 eran 183; y en 1850 había 122. A ellos había que agregar unos cuantos pósitos píos, con escasos fondos de granos y dinero. Comparados con los de otras provincias de Castilla y León resultaba un muy reducido, y sin embargo de los mejor dotados en fondos, por tener que atender y repartirse entre una población muy escasa. Efectivamente, la estimación de la población abulense en 1787 era de 115.172 habitantes, que dividida por el fondo total de 9.614.055 rs en dinero de los pósitos, daba lugar a 83,42 rs/habitante. Resultaba proporcionalmente la más alta de las provincias de Castilla la Vieja. Lo dicho era aún más patente en la provincia de Toledo (de la que dependían algunos pueblos “agregados” del valle del Tiétar). De todo ello se deduce claramente la importancia de los pósitos en la economía provincial del siglo XVIII.

Las más antiguas instituciones dependieron de la administración municipal. Para evitar abusos se creó en 1751 la Superintendencia General de Pósitos¹¹ y en 1790 fue creada la Dirección General de Pósitos. En épocas anteriores y posteriores, también dependieron del Consejo de Castilla, esto explica que aumentara mucho su número y pasaran a ser casi el doble. Al finalizar el siglo y comienzos del siguiente, se publica un Reglamento para el Buen Gobierno por el Consejo Real y se tomaron providencias para repartimientos y reintegros¹².

Los pueblos del valle del Tiétar no pudieron abastecer el pósito de la Corte de cereales por su escasísima producción, que no alcanzaba ni para las propias necesidades, pero sí le abastecieron de fruta, carne (especialmente cerdo), carbón, posiblemente madera y piedra para el nuevo palacio real, lo que activaría el tráfico de sus arrieros, que serían los encargados de acarrear cereales a su vuelta desde zonas ricas en su producción. En 1805 consta que se acopiaba y traía trigo a Arenas de San Pedro desde la provincia de Cuenca. El pósito de Madrid se abasteció en buena parte de los cereales de la zona de Arévalo y de Talavera. La cercanía de ambos lugares a nuestra tierra hace pensar que de aquí procederían también buena parte de los cereales de los pósitos del Tiétar.

En momentos de apuros, cuando no había suficiente cereal almacenado, había quedado estropeado, no había sido devuelto, o aumentaba la necesidad de panadeo, podía echarse mano de los fondos de dinero, con el fin de solucionar el problema, según orden de 1789. Durante los apuros se ordenó repartir los granos entre los vecinos, a excepción de los deudores.

La segunda mitad del siglo XVIII es de notable prosperidad. El alto número y riqueza de los pósitos les trajo su desgracia, pues la Hacienda Real echó mano de ellos para sus urgencias militares y los arruinó. Desde 1798 fueron

11 FERNÁNDEZ HIDALGO, M. C. y GARCÍA RUIPÉREZ, M., *Los pósitos municipales y su documentación*. Madrid, 1989.

12 AHN. F.C. Ministerio del Interior. Leg. 339 (5).

aumentándose las exigencias, hasta que en 1801 se ordena que todos los fondos de trigo y dinero fueran puestos a disposición de la Dirección de Provisiones, lo que les dio el golpe de gracia. No se devolvió nada para su reposición. Esto se exigió a los propios pueblos a pesar de encontrarse completamente empobrecidos tras la guerra de la Independencia. Y hay que sumar los abusos de las juntas administrativas, la crisis económica del momento, las dificultades políticas con revoluciones y guerras, así como los muchos deudores insolventes que aceleraron su decadencia. A este panorama se unió el caciquismo local, su uso para intereses particulares, la insolvencia y deudas de los clientes y la nueva situación de la tenencia de la tierra tras las desamortizaciones. De todo ello son buena muestra los pósitos del valle del Tiétar que aquí estudiamos.

En 1823, un decreto de las Cortes suprimía los pósitos de granos¹³. En adelante continuarían, pero transformándose rápidamente en otras formas. Efectivamente, en el siglo XIX se consolidan como instituciones de crédito agrícola. Desaparecen las paneras, que tanta importancia habían tenido en el valle, y los edificios del pasado son vendidos y adquiridos por los ayuntamientos, que los convierten en escuelas locales (La Adrada).

Los pósitos píos o de señorío particular siguieron los mismos avatares que los reales y municipales¹⁴.

5.- Cofradías y Hospitales: Inventario

La Adrada: A mediados del siglo XVIII disponía de un hospital para albergue de pasajeros, aunque sin camas. Estaba dotado con 460 rs al año distribuidos como limosna para los enfermos. Un siglo después se nos dice que sus escasas rentas solo permitían dar a los vecinos pobres algún socorro domiciliario. A veces también se nos menciona en el pueblo la existencia de una obra pía de huérfanas y estudiantes.

El Arenal: Parece que su cofradía de la Vera Cruz fue de pura devoción, sin objeto benéfico especial.

Arenas de San Pedro: En los años de la Ilustración constan las siguientes cofradías: del Sacramento, Vera Cruz, Ánimas, San Pedro de Alcántara, San Andrés del Monte y Escuela de Cristo.

El Hospital de Misericordia o de San Bartolomé, estaba emplazado junto a la parroquia. La portada ojival demuestra su fundación en el siglo XV. En siglos sucesivos decayó, y después pudo recuperarse hasta disponer de 12 camas. En el siglo XVIII estaba mal equipado y solo recogía viandantes: "*Hay en dicha villa un hospital que, aunque se nombra tal, no lo es respecto de no tener enfermería y solo sirve de hospicio para recoger viandantes*", se nos dice en el Catastro. Gozaba de una renta de 200 rs, una huerta en Ramacastañas y algunos

13 AHN. Reales cédulas. Nº 3.660. Véase también los números 247, 967, 1361,1654 y 1658.

14 AHN. Cons. Leg 2.981: *Expediente formado en virtud de oficio de la contaduría general de pósitos para que se expida real cédula al cumplimiento de la resolución de S. M. respectiva a la administración de los pósitos píos y que sus cuentas se remitan anualmente a dicha contaduría (Año 1806).*

censos y limosnas. Atendía a viajeros, curaba algunos enfermos y enterraba a los fallecidos en él¹⁵.

La casa en que falleció San Pedro de Alcántara hizo de enfermería de los religiosos franciscanos y agustinos desde 1580-1583. Se la conoció como Oratorio de Enfermería de Arenas. En el siglo XVII, las cuentas muestran numerosos reparos y acondicionamientos. Incendiada por los franceses en el siglo XIX, fue reparada pronto¹⁶.

Los franciscanos, por su parte, ejercieron la caridad con la llamada “*olla de los pobres*”, que repartían todos los días de la semana a la manera de la antigua “*sopa boba*”. El Catastro de Ensenada nos detalla que “*el de pobres de solemnidad que habrá en el pueblo será de cien personas de todas las edades y sexos*”.

La escuela de niños sería destruida también por los franceses, junto a los edificios, como el pósito y la alhóndiga.

Madoz nos habla de un establecimiento piadoso y una obra pía para dotar cátedras de latín, sin darnos más detalles.

Candeleda: Los casi 800 vecinos de este pueblo se agrupaban a mediados de siglo alrededor de 5 cofradías, que celebraban 31 días de fiestas religiosas y 6 profanas. El gasto total de dichas fiestas ascendía a 820 rs.

Disponía de un hospital de fundación particular que servía de albergue a los transeúntes. Posteriormente desapareció y en él fue instalada la escuela de niños. También había un hospicio llamado de San Cristóbal, sin camas ni renta, que hay que suponer funcionara con limosnas de los vecinos. Todavía seguía abierto un siglo después con la consideración de hospital.

Casillas: Consta la existencia de 5 cofradías, sin que aparezcan obras de beneficencia.

Casavieja: Un refugio, sin renta, era sostenido y administrado por el concejo, con el fin de ayudar a pasajeros y curar enfermos.

Cuevas del Valle: También tuvo un refugio sin rentas que servía de cubierto para pobres. En el siglo XIX se nos habla de un patronato de San José, sin más detalles.

Fresnedilla: Sus 4 cofradías celebraban fiestas durante 22 días, sin que aparezca finalidad benéfica especial.

Gavilanes: Otro tanto podría decirse de las 5 cofradías de este lugar.

Guisando: La documentación nos recuerda la existencia de las cofradías del Sacramento, San Juan, Rosario, Veracruz y San Sebastián.

15 TEJERO ROBLEDO, E., *Arenas de San Pedro, Andalucía de Gredos*. Burgos, 1975.

16 HERRANZ MIGUELÁÑEZ, J., *Catálogo del archivo del Convento Franciscano de San Pedro de Alcántara en Arenas de San Pedro 1493-1900*. Ávila, 1996.

Higuera de las Dueñas: A mediados del siglo XVIII se decía que su antiguo hospital no disponía de rentas ni finalidad alguna.

Hontanares: Consta de la cofradía de la Vera Cruz.

Hornillo (El): A pesar de que en el pueblo había 5 pobres de solemnidad, no existía hospital alguno.

Lanzahíta: La documentación nos informa que desde el siglo XVII hasta comienzos del XIX, hubo al menos 5 cofradías distintas, aunque en ninguna aparece como objetivo la beneficencia. En 1718 fue agregada a su parroquia la cofradía de San Juan de Las Torres, “*lugar perdido*” de las cercanías. No consta la existencia de ningún hospital o refugio, quizá porque aunque todos los vecinos tenían “*corto caudal*”, sin embargo solo uno era pobre de solemnidad¹⁷.

Mombeltrán: Tuvo 8 cofradías, casi todas con algún detalle benéfico. El Hospital de San Andrés fue fundado en 1510 para los peregrinos que iban a Guadalupe. Lo creó y dotó el arcipreste de Arenas y vicario de Mombeltrán, Ruy García Manso “*para que sean recibidos y acogidos los pobres*”, especialmente de la villa. Le dotó con edificios, un préstamo, tierras y un molino. Tendría 8 camas. A mediados del siglo XVIII se detalla que “*es para la curación de pobres enfermos así vecinos como forasteros en el de doce camas*”.



*Hospital de San Andrés en la Plaza de la Corredera (Mombeltrán).
Fotografía: Francisco López.*

¹⁷ AHN. Clero. Libros 563 y 594.

A veces se le dice obra pía, y otras se le tuvo por hospital real. En el pasado, su administración correspondió a las autoridades locales, pero desde 1779 fue el Consejo de Castilla quien nombró a la Junta gubernativa, así como al administrador, a tenor de las ideas intervencionistas y reformistas de los ilustrados.

Gozó de una renta anual de 12.500 rs en sus inicios. Tenía censos en pueblos del contorno y en los años que estudiamos se hace con la propiedad de medio mesón abierto en la Plaza de la Corredera. Desde el año 1742 hasta los primeros años del siglo XIX lleva a cabo una continuada compra de castañares, más algunas huertas, prados, viñedos y olivares. En 1791, los ingresos ascendían a 30.631 rs y los gastos a 21.162 rs. Había pues un notable remanente, que posibilitó que, desde entonces, contribuyera al salario del médico del pueblo con 100 ducados en vez de los 40 con que hasta entonces había ayudado. La venta de bienes en 1807 *“produjo un menoscabo muy considerable en las rentas de este establecimiento”*, lo que redujo sus ingresos a 20.324 rs. A pesar de ello, fue uno de los hospitales mejor dotados de toda la provincia.

El edificio consta de tres plantas. La portada tiene tres cuerpos de estilo Cisneros, y posee un buen patio interior. Una inscripción nos precisa que fue notablemente acondicionado y ampliado en 1797.

En Mombeltrán existió también la llamada *“Obra pía de Quarenta horas”* que fundó y dotó el vecino del pueblo don Manuel López de León, abogado y gobernador de Mora que murió sin hijos. En su testamento dejó dos memorias: una de misas de las Cuarenta Horas, consistente en tres que debían decirse en los días de Carnaval; y otra fundación *“para efecto de repartir dos vestidos que de los frutos y rentas de dicha obra pía se dan anualmente a los pobres que alcanzare todos los años el día de la Concepción de Nuestra Señora... de paño pardo dando a cada varón calzón, ropilla y capa y a las hembras basquiña y jubón de dicho paño”* no pudiéndose vestir más que a un pobre de cada cosa y con un espacio de dos años *“y que sean de los más necesitados”* (16 julio 1669). El párroco y regidores eran los patronos.

Su dotación consistió en censos y algunos bienes raíces, entre ellos varios castañares. Hubo mucha oscilación en el monto de sus ingresos y gastos, sobre todo en la segunda mitad del siglo XVIII. Las cuentas del citado siglo muestran que seguía existiendo con cierta vitalidad. En 1735 y años sucesivos se relatan los *“trozos”* de paños entregados a varios necesitados, entre ellos a algunas huérfanas. Por ahora se obligó a esta obra pía a vestir, también, a un mozo de coro y a los monaguillos de la parroquia.

A principios del siglo XIX siguieron aumentando mucho los ingresos hasta quintuplicar los de mediados del siglo pasado. Posteriormente, y debido a las necesidades y exigencias de la guerra, los ingresos llegaron a reducirse a la mitad y aún menos¹⁸.

18 AHN. Clero. Libros 563 y 594. Clero. Libro 476: *Libro de cuentas de la obra pía de quarenta*

A las dos fundaciones anteriores habría que agregar una “obra pía para casar huérfanas”, así como una cátedra de gramática “para que perpetuamente haia un preceptor que la enseñe a los hijos de vecinos y a todos los que quieran asistir de las aldeas de la jurisdicción”.

Parra (La): Aparecen mencionadas las cofradías de la Vera Cruz y la denominada con el curioso nombre de la Soldadesca, que se prestó a algunos abusos con ocasión de sus fiestas. No hubo hospital a pesar de existir 7 pobres de solemnidad “todos por edad, enfermedad o incapaces”.

Pedro Bernardo: Tuvo nada menos que 12 cofradías cuyos patronos eran conmemorados con 20 días de fiesta. Tan solo el gasto de iglesia en dichos días festivos importaba 3.480 rs, un claro abuso denunciado por los ilustrados.

Piedralaves: Tuvo 7 cofradías sin finalidad benéfica. Efectivamente su hospital dependía del concejo, quien distribuía algunas limosnas entre los pobres, pero sin disponer de camas para acogerlos. Madoz nos recuerda que en su tiempo existía en el pueblo un patronato de instrucción pública.

Ramacastañas: El concejo informaba en el siglo XVIII que no había ni hospital, ni casa de misericordia, ni pobres de solemnidad.

San Esteban del Valle: Tuvo 11 cofradías, de las que no sabemos que ejercieran la caridad con los necesitados. Si tenía un humilde refugio cubierto para acoger mendigos, con una renta tan corta, que no alcanzaba ni para los reparos indispensables del edificio.

Santa Cruz del Valle: No existía a mediados del siglo XVIII hospital alguno, entre otras cosas porque no había pobres de solemnidad.

Sotillo de la Adrada: Tuvo 7 cofradías. El Catastro de Ensenada nos dice: “Esta villa mantiene una casa con título de hospital que solo sirve para el recogimiento de los pobres viandantes sin tener renta alguna”, luego sería por caridad y limosnas vecinales, y quizá, asistencia de alguna de las mencionadas cofradías. Como caso especial, se declara que había un maestro al que el consejo y alumnos abonaban 860 rs anuales. Es de suponer que también acudirían a esta escuela los niños de los pueblos del contorno que no disponían de ella.

Villarejo del Valle: Sus 6 cofradías celebraban fiestas durante 27 días. A una se le decía “la del Hospital de la Villa de Villarejo”, luego tendría una finalidad asistencial. Efectivamente, el Catastro de Ensenada nos informa de que el pueblo tenía abierto un refugio, posada para pobres, con una escasa renta de 69

horas. Año 1735. Cons. Legs.935,3769 y 35772. MARTÍN GARCÍA, G., *Mombeltrán en su Historia (siglo XIII-siglo XIX)*. Ávila, 1997. TEJERO ROBLEDO, E., *Mombeltrán, historia de una villa señorial*. Madrid, 1973. pp. 99-107.

rs al año¹⁹.

6.- Pósitos: Inventario.

Como vamos a ver, todos los lugares del valle, incluso los que estaban a punto de desaparecer, tuvieron un pósito, clara señal de su necesidad y eficacia.

Valle del Tiétar: Inventario de “pósitos antiguos”. Año 1751.

Pueblo	Trigo (fanegas)	Granos menores (fanegas)	Dinero (reales de vellón)
Adrada (La)	150	900	
Arenal (El)	1169		2.718
Arenas de San Pedro	3164		71.622
Arroyo Castaño			8.265
Candeleda	193		67.363
Casavieja		3000	
Casillas	415	316	11
Cuevas del Valle	659		263
Fresnedilla	260	900	
Gavilanes	105	617	4.067
Guisando	390		259
Higuera de las Dueñas	959		8.196
Hontanares	454		3.030
Hornillo (El)	372		58
Lanzahíta	128		
Mijares	837		6.337
Mombeltrán	1861		37.730
Parra (La)	178		1
Pedro Bernardo	1100		
Piedralaves	370	2700	
Poyales del Hoyo	222		44.088
Ramacastañas	114		14
San Esteban del Valle	729		3.159
Santa Cruz del Valle	75		9.323
Sotillo de la Adrada	650	950	
Villarejo del Valle			14.002

Adrada (La): Antes de 1751 ya tenía pósito con 150 fanegas de trigo y 900 granos menores. En 1808 el ayuntamiento y junta del pósito exponían que “no sólo en esta villa sino también en los pueblos del contorno ha sido en el año tan escasa cosecha de las especies de granos de trigo, cebada, centeno y garbanzos que es un dolor ver las gentes desfallecidas por lo que debían comprarlo”.

Necesitaban 750 fanegas de trigo que pensaban adquirir en Ávila, Talavera o

19 JIMÉNEZ BALLESTA, J. y BARBA MAYORAL, M. I., *Villarejo del Valle. Historia y tradiciones de una villa enclavada en la falda del Puerto del Pico*, Ávila, 1993.

Toledo, pagándolas según fueran tomando, y no en el acto, al carecer de todo fondo y caudal. Un siglo después, Madoz nos informa que el antiguo edificio del pósito estaba dedicado a escuela.



La Adrada: Plaza con el Ayuntamiento y el edificio de la antiguas escuelas (Pósito), hoy Hogar del Jubilado.

Fotografía: F. Javier Abad Martínez.

Arenal (El): Su pósito disponía en 1752 de tan solo 50 fanegas de trigo custodiadas en dos pequeñas cámaras. A mediados del siglo XVIII habían aumentado hasta 1169 fanegas de trigo, así como 2.718 reales.

Arenas de San Pedro: Pueblo “agregado a Talavera” cuyo pósito, sito en la casa de ayuntamiento, almacenaba 1100 fanegas de trigo en el año 1726. A mediados del siglo XVIII eran 3164 fanegas y 71.622 rs²⁰. En 1797 llegaba a Madrid una instancia del ayuntamiento solicitando que de los fondos del pósito se le prestasen 12.000 rs para el abasto de carnes y poderlas vender “a precio cómodo”. Así venía haciéndose desde hacía años, habiendo reintegrado la villa dicha cantidad puntualmente. Se accedió a la petición.

Arroyo Castaño: En 1751 tenía un pósito de puro panadeo con 8.265 rs, pero sin dotación de granos. En 1793 se denunciaba que “estaban oscurecidos” y se ordenó reintegrarlos.

Efectivamente, cinco vecinos se quejaban de que el subdelegado les apremiaba al pago de 8.920 rs. No podían devolverlo por el estado de pobreza en que se

²⁰ TEJERO ROBLEDO, E. *La villa de Arenas en el siglo XVIII. El tiempo del infante Don Luis (1727-1785)*. Ávila, 1998. pp. 236-237.

hallaban. Afirmaban que la auténtica causa de falta de granos y dinero se debía a la malversación del escribano. El alcalde, por su parte, aseguraba que cuando entró en 1791 no encontró ningún fondo en el pósito. La quiebra venía de 1784. Debían de exigirse responsabilidades a las autoridades del pasado y que los deudores pagasen lo debido cuando cosechasen, junto con las justicias que lo habían sido desde el citado año de 1784, culpables de su descuido. Así se ordenó hacer.



Ayuntamiento de Arenas de San Pedro. Fotografía: F. Javier Abad Martínez.

En 1796 llegaba a la superintendencia madrileña otra instancia de la vecina Bernarda Parra, demandando perdón de más de 2.000 rs que debía al pósito. Decía que desde el año anterior se le venía estrechando a pagarlo. Sólo disponía de una casa en la que vivía y unas cortas porciones de hacienda. Se le denegó la petición.

Candeleda: En 1751 su pósito tenía 193 fanegas de trigo y 67.363 rs. De 1792 es una instancia de José Prieto, vecino y depositario del pósito local, quien pretendía que se le abonase y pagase “*lo que siempre se ha acostumbrado por razón de la venta de pan que ha tenido a su cargo*”. Se acudió al corregidor de Ávila como subdelegado de los pósitos de la provincia. Era un pósito de “*panadeo*” por lo que no era obligatorio el cargo. Se ordenó que en adelante se pagase a dichos encargados lo acostumbrado. En 1795 se hacía presente al Consejo el remate de una vivienda vecinal y varias fincas para el reintegro de 5.000 y más reales en que había sido alcanzado el mencionado José Prieto. Se le vendieron una casa, una viña, una huerta, un pimental y otros bienes.

Casavieja: Su pósito disponía de 3000 fanegas de granos menores, pero no de trigo ni dinero.

Casillas: Tenía 116 vecinos que trabajaban con 92 yuntas de bueyes. Antes de mediados del siglo XVIII ya tenía fundado un pósito, que hacia 1751 disponía de 415 fanegas de trigo, 316 de centeno y solo 11 rs de dinero. Todo ello estaba repartido (cedido) a excepción de 19 fanegas de trigo y 67 de centeno que se hallaban existentes. Los vecinos opinaron que sería conveniente algún fondo de dinero, para lo que proponían vender 53,5 fanegas de centeno, con el fin de socorrer a los labradores y reparar la panera. En 1793 se pedía poder fijar los fondos en 300 fanegas de trigo y 930 de centeno como se había decidido diez años antes.

A mediados del siglo XIX se aseguraba que seguía existiendo el pósito, reducido a 50 fanegas de centeno.

Cuevas del Valle: Pósito que en 1751 disponía de 659 fanegas de trigo, 1 de granos menores y 263 en dinero. En 1793, la villa acordó tener un fondo fijo en su pósito, “*que es de puro panadeo por no haber en aquel pueblo labor alguna*”. Dicho fondo ascendía por entonces a 43.167 rs para comprar y abastecer a sus 170 vecinos. Quedaría fijado en 40.000 rs; con lo que sobraban 3.167 rs, suficientes para reparar la panera, “*propia del pósito*”, que habría sido fabricada en 1785. Los reparos estaban presupuestados en 2.000 rs.

Fresnedilla: A mediados del siglo XVIII disponía de un pósito con 260 fanegas de trigo y 2700 de granos menores.

Gavilanes: En 1751 había un pósito con 105 fanegas de trigo, 617 de granos menores y 4.067 rs. En 1793 se aprobó la reducción a 420 fanegas de centeno y 1.400 reales en dinero como lo pedía el pueblo. Eran éstos suficientes para socorrer a los 50 vecinos con 22 yuntas de labor. La panera era nueva y no necesitaba reparo. Los fondos eran ahora 53 fanegas de trigo y 828 de centeno. Habían sido fallidas 431 fanegas de trigo y centeno. No podía exigirse el cereal perdido porque el hecho había ocurrido hacía muchos años. De lo dicho hay que sospechar que posiblemente las autoridades del momento sabían que los defraudadores eran amigos o familiares a los que era preciso ocultar y proteger. Sin embargo, el Consejo ordenó investigar los hechos.

Guisando: En 1726 el pósito almacenaba 170 fanegas de trigo, que en 1751 eran 390 fanegas y 259 rs.

Higuera de las Dueñas: Su pósito dispuso de 959 fanegas de trigo, una de granos menores y 8,196 rs.

Hontanares: En 1726 las autoridades aseguraban disponer de poco trigo, pues lo tenían cedido para la siembra. A mediados de siglo tenía 454 fanegas de trigo y 3.030 rs.

Hornillo (El): Por los años que tratamos, su pósito almacenaba 372 fanegas de trigo y 58 rs, cantidad muy superior a las 60 que tenía almacenado en 1726.



Fuente del Pósito en Gavilanes. Fotografía: F. Javier Abad Martínez.

Lanzahíta: Pósito con 128 fanegas de trigo. Como en otros lugares, las limitadas cosechas de cereal indujeron a que en uno de los capítulos de sus ordenanzas se prohibiera sacar grano o harina sin permiso del ayuntamiento.

Mijares: En 1751 el pósito disponía de 837 fanegas de trigo y 6.337 rs. En 1793 el fondo del pósito era de 1897 fanegas y 11 celemines y 3.029 rs en dinero, con inclusión de 111 fanegas y 6,5 celemines que decían eran fallidas e incobrables. En 1797 se acordó reducir el fondo a 750 fanegas de centeno que se consideraban suficientes para el socorro de los labradores, así como 300 de trigo para panadeo, sin fondo de maravedís, por no considerarlo útil. La panera estaba en ruinas. La reconocieron dos arquitectos que dijeron ser necesarios 10.195 rs para su acondicionamiento. Se otorgó permiso y se ordenó que fueran reintegradas las 111 fanegas y 6,5 celemines fallidos. El pueblo tenía por entonces 55 vecinos con 36 yuntas de labor.

Mombeltrán: Un documento fechado en el siglo XV nos sirve de información para saber si resultaba útil comprar unas casas del pueblo que sirvieran de cilla y alhóndiga del concejo. Es la más antigua cita de un almacén de este tipo que conocemos en el valle del Tiétar, y aun en la provincia de Ávila. A mediados del siglo XVIII disponía de un pósito con 1861 fanegas de trigo y 37.730 rs en dinero. En 1793 se hizo presente el estado del pósito que era “*de puro panadeo*”. Constaba de un fondo total de 74.236 rs, y decían que no resultaba suficiente para lo que el pueblo necesitaba. Se componía de 360 vecinos “*sin que alguno tenga labor ni yunta*”. Por esto “*este pósito es de los que pueden o deben fixarse*”.

En 1797 era evacuado un informe a instancia de Pedro Redondo Andrés, vecino del pueblo, sobre moratoria. Al año siguiente solicitaba un año para el pago de los 10.083 rs que adeudaba al pósito para completar los 30.083 rs que le había estado debiendo.

Parra (La): El pósito tenía 178 fanegas de trigo y 1 real en dinero, exigua cantidad como puede verse.

Pedro Bernardo: Disponía de un pósito de 1100 fanegas de trigo, sin dinero. Tan escaso acopio se debió posiblemente a ser muy reducido el terrazgo.

Piedralaves: Pósito con 370 fanegas de trigo y 2700 de granos menores.

Poyales del Hoyo: Su pósito almacenaba 222 fanegas y disponía de nada menos que 44088 rs.

Ramacastañas: Tenía un pósito de 114 fanegas y 14 rs.

San Esteban del Valle: El capítulo 89 de sus ordenanzas mandaba que ningún vecino ni forastero sacase trigo, cebada ni centeno en grano, harina, ni amasado de su jurisdicción, sin expresa licencia del ayuntamiento, pues era tierra “*fragosa, montuosa y llena de montes y árboles y ay poca parte en ella donde se pueda sembrar pan*”²¹. En 1751 consta que tenía un pósito con 729 fanegas de trigo y 3.159 rs. En 1793 se pedía que fueran fijados los fondos del pósito y propuso la cantidad de 50.000 rs “*superabundantes*” para el pueblo. Tenía 350 vecinos “*pero sin labor alguna por no permitirlo el terreno*”. Los fondos del pósito ascendían a 63.228 rs. Tenían empleados en trigo 51.044 rs. Había pues de sobrantes 12.184 rs que se pedía fueran invertidos en reparar la panera que estaba en una sala de las Casas de Ayuntamiento, pero arruinada. Su arreglo estaba evaluado entre 3 y 4.000 rs. La dirección general de pósitos dio permiso. Efectivamente, fue fijado el pósito de 50.000 rs.

Santa Cruz del Valle: A mediados del siglo XVIII su pósito tenía acopiadas 75 fanegas de trigo y 9.323 rs. En 1793 no estaba en disposición de fijarse el fondo

21 BARBA MAYORAL, I. y PÉREZ TABERNERO, E., *Historia de San Esteban del Valle. Cuna de San Pedro Bautista*. Madrid, 1997.

definitivo “*que es de puro panadeo por no haber en ella labor alguna*”. Propuso que fueran 18.000 rs y 450 fanegas de grano del país “*que sirva de abasto de meses mayores*” para sus 112 vecinos. La panera estaba en mal estado. Al año siguiente se decía que el vecino Agustín García, depositario que fue en 1792, salió alcanzado en 3.000 rs, de los que tenía devueltos 500. Se le estrechaba para que devolviera el resto. El interesado pidió que se le concediera 5 plazos, como así se hizo.

Sotillo de la Adrada: Pósito con 650 fanegas de trigo y 950 de granos menores.

Villarejo del Valle: El Catastro de Ensenada nos informa crudamente: “*A causa de ser el terreno de este término sumamente quebrado y pedregoso que no permite se use para su cultivo arado y toda ella ha de ser de brazo de hombres*”. Esto explicaría que su pósito no dispusiera de trigo para prestar sino tan solamente 14.002 rs para alguna emergencia, especialmente el panadeo.

